



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°219-2024-MDCG

Casa Grande, dos de setiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE;

VISTOS: El Informe N° 069-2024-OII/MDCG de fecha 29.Agt.2024 emitido por el Jefe de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de reforma Constitucional N° 30305, concordante con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (en lo sucesivo LOM), Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6º de la LOM, Ley N° 27972, prescribe que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el estudiante **WILLY AARON PASTOR ASCOY** de 16 años de edad, realizó sus estudios de nivel primaria y en la actualidad está cursando el 5º año de secundaria en el colegio de ciencias **ARQUIMEDES** de Casa Grande, postuló por primera vez al examen de admisión 2025-I de la Universidad Nacional de Trujillo, de un aproximado de 1400 estudiantes de las diferentes instituciones educativas, logró ingresar en el 1º puesto a la carrera de medicina humana, obteniendo 275 puntos;

En ese contexto la autoridad edil, resalta y reconoce el esfuerzo y dedicación por el logro cultural académico alcanzado del estudiante;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20º, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN al estudiante **WILLY AARON PASTOR ASCOY**, por su esfuerzo y dedicación al lograr el 1º Puesto, con 275 puntos en el cómputo general de la carrera de Medicina Humana en la Universidad Nacional de Trujillo, dejando en alto al distrito de Casa Grande.

**Artículo Segundo.** - TESTIMONIAR el presente reconocimiento en ceremonia pública y oficial correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.  
Gerencia Municipal  
Imagen Institucional  
Portal Web Institucional  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE  
  
John Román Vargas Campos  
ALCALDE

